

RIO GALLEGOS, 10 MAY 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 64.783/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución N° 0819/09 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Matemática Aplicada – Orientación Teoría de Grafos – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 40042 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-5-1-2;

QUE por Disposición N° 134/10 se establece como postulantes habilitados para participar en el Concurso mencionado precedentemente a los docentes Juan Pablo MUCHUT y Carina Patricia SILVI;

QUE a fs. 19 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, en la cual se consigna que el docente Juan Pablo MUCHUT no se presentó y la docente Carina Patricia SILVI manifestó formalmente su decisión de no presentarse a la instancia evaluativa y presencial del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Matemática Aplicada – Orientación Teoría de Grafos – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 40042 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-5-1-2, debiéndose en consecuencia declarar desierto el mismo;

QUE a fs. 23 por Nota N° 209/10 la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 314/10 el Decano de la U.A.R.G propone declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Matemática Aplicada – Orientación Teoría de Grafos – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 40042 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-5-1-2, conforme a los términos del Artículo 32° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:



**ARTICULO 1°.-** DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Matemática Aplicada – Orientación Teoría de Grafos – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 40042 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-5-1-2, conforme a los términos del Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección

///



**UNPA**

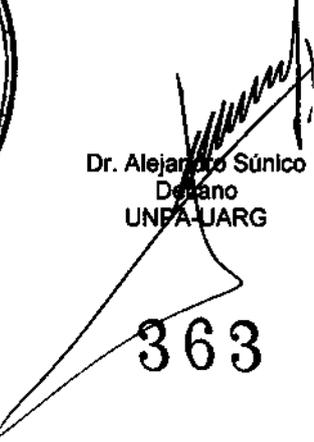
**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

111-2-

General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales,  
Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Mesa de Entradas y  
Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

363